**TEMA 5.2. ISABEL II EL REINADO EFECTIVO. LOS GRUPOS POLÍTICOS Y LAS CONSTITUCIONES.**

**LLEGA EL GENERAL ESPARTERO AL PODER**

En 1840, el general Espartero, hombre fuerte del progresismo de estos momentos y auténtico héroe tras la finalización de la primera guerra carlista, presiona a la regente María Cristina, madre de Isabel II. Espartero la presenta un programa revolucionario que hace que la reina madre, al verse sola y enfrentada a Espartero, dimita y se exilie en el verano de ese año de 1840.

En ese momento se produce dilema constitucional producido por la renuncia a la regencia de la reina María cristina que se resuelve finalmente con la asunción de la regencia por parte del propio Espartero que será además Jefe de Gobierno. Se inicia así un periodo de control político de Espartero y de los progresistas que culminará con el fracaso y la caída de su gobierno en diciembre de 1843.

Durante este periodo, los progresistas en el poder intentan recuperar los ideales de la constitución de 1837; es decir, llevar el liberalismo hacia planteamientos más radicales que los moderados, dando de nuevo a las libertades básicas (reunión, asociación, imprenta, expresión...) y al sufragio electoral amplio, un protagonismo que los liberales moderados les habían negado. Sin embargo, Espartero y los progresistas terminarán fracasando y dejando el poder de nuevo a los moderados en 1843 por los siguientes motivos:

* División entre los propios liberales progresistas (los más radicales, que ansían libertades más profundas, se convertirán en los futuros demócratas).
* Fracaso de su política económica ya que la culminación de las desamortizaciones, de nuevo, favorece a los propietarios frente a los sectores populares.
* La defensa del librecomercio enfrentará a los progresistas y Espartero con los empresarios del textil catalán y los empresarios cerealísticos de la meseta.
* El propio personalismo de Espartero y su carácter militarista no exento de actuaciones radicales (Bombardeo de Barcelona).

Por todo ello, a finales de 1843 se va a formar una gran coalición anti Espartero. En ella estarán los moderados, pero también gran parte de los progresistas descontentos con su propio líder que se había convertido en una especie de dictador.

Se produce entonces una insurrección generalizada en el verano de 1843 liderada por los moderados en la que adquiere un gran protagonismo el general Ramón María Narváez, líder indiscutible de los moderados a partir de ese momento y de gran trascendencia para la historia de España posterior. Finalmente se hará con el poder dando inicio a la conocida como década moderada (1844-1854). En este contexto la reina Isabel II es proclamada reina de España (mayoría de edad), a los 13 años en noviembre de 1843.

**DÉCADA MODERADA (1844-1854). LIBERALES MODERADOS EN EL PODER. NARVÁEZ. LA CONSTITUCIÓN DE 1845.**

Una vez proclamada mayoría de edad de la reina Isabel II los liberales **moderados[[1]](#footnote-1),** con el general Ramón María Narváez al frente, se convierten en los protagonistas de la política española hasta 1854. Narváez es nombrado presidente del gobierno el 1 DE MAYO DE 1844, LÍDER INDISCUTIBLE YA DEL PARTIDO MODERADO. Se inicia la conocida como DÉCADA MODERADA QUE durará hasta 1854.

Narváez será pues el hombre fuerte de este periodo, junto a otros como Bravo Murillo. Será el responsable directo de la **CONSTITUCIÓN MODERADA DE 1845** , modelo del moderantismo español del siglo XIX.

**Esta constitución de mayo 1845** tendrá una serie de características que son las propias del Partido Liberal Moderado a las que ya nos hemos referido (Amplios poderes para la corona, cortes bicamerales, sufragio restringido, defensa del papel de la iglesia, control de las libertades…). Estará en vigor hasta 1869, salvo el lapsus progresista de 1856.

Durante la década moderada, AL AMPARO DE LA CONSTITUCIÓN MODERADA DE 1845, y bajo la influencia del general Narváez, se fundará la Guardia civil como brazo armado represor del moderantismo. Se aprueban códigos penales y militares de carácter reaccionario. Igualmente se produce la reforma fiscal del ministro moderado Alejandro Mon en 1845 y se restablecen relaciones con la iglesia católica (concordato en 1851 llevado a cabo por el ministro Bravo Murillo)

Un problema serio, desde el punto de vista político, que se le planteó a los moderados fue el tema del matrimonio de la reina. Se solucionará con un matrimonio político con Francisco de Asís que “marcará” el carácter Isabel y el devenir de la política española.

Otro grave problema con el que se encuentran los moderados en el gobierno durante la década moderada (1844-1854) será la llamada segunda guerra carlista, de la que ya hemos hablado, y que terminará con un nuevo éxito final para los isabelinos.

Hacia 1849, las oleadas revolucionarias europeas dan como resultado la aparición del partido “demócrata” español, que se sitúa a la “izquierda” de los propios liberales progresistas.

En 1851 y hasta 1852 se sitúa al frente de la presidencia del gobierno **BRAVO MURILLO** que intenta una **REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN PARA HACERLA** todavía más moderada. La DUREZA DE SU PROPUESTA le puso en contra de todos los grupos políticos, moderados y progresistas. A partir de 1852 se suceden varios gobiernos moderados sin fuerza hasta que en 1854 se produce el pronunciamiento MILITAR que da lugar al bienio progresista.

**EL BIENIO PROGRESISTA** (1854-1856) supone el regreso del Partido Liberal Progresista[[2]](#footnote-2) al gobierno.

Comenzará con el pronunciamiento de 1854 del general Leopoldo O´Donnell en Vicálvaro (conocido como la “Vicalvarada”) y la publicación del llamado “Manifiesto de Manzanares” que dará lugar a la revolución de 1854. El bienio estuvo apoyado por significativos militares (como Francisco Serrano o el propio Espartero desde el exilio).

El golpe militar triunfa y la reina encarga en julio formar gobierno a Espartero como presidente con O´Donnell como ministro de defensa.

Se recuperan las instituciones y normas de la etapa progresista anterior en relación a la Constitución de 1837, (Milicia Nacional, Ley municipal, amplían derechos y libertades, sufragio más amplio, etc.). Rápidamente se convocan elecciones a cortes constituyentes para confeccionar una nueva Constitución. En éste contexto aparece ahora un nuevo partido, el partido de **la Unión Liberal**, con vocación de centro, que poco a poco aparece como alternativa de futuro a progresistas y moderados….

**De estas cortes constituyentes saldrá la Constitución de 1856, conocida como la “Constitución non nata de 1856”.**  Fue una constitución que no se llegará a aplicar, porque no llega a entrar en vigor. En dicha constitución se recogían todas las características progresistas llevadas a su máximo extremo. Aunque la Constitución realmente no se llega a aprobar, lo que sí llegarán a promulgar los progresistas fueron tres leyes de carácter económico-social muy importantes por decreto, que sí entraran en vigor y que consolidaron la modernización del país. Estas leyes fueron la Ley general de desamortización civil y del clero regular del ministro Pascual Madoz de 1855, la Ley de Ferrocarriles de 1855, y la Ley de Sociedades Bancarias de 1856.

Las dificultades políticas durante el Bienio hicieron que los progresistas no se pudieran consolidar en el poder. Había un gran inconformismo por parte de los liberales moderados. Igualmente hay un claro inconformismo por parte de los liberales progresistas más radicales que piden reformas de alto contenido social y empiezan a pensar en la República.

La dureza de la actuación del gobierno frente a estos radicalismos, y frente a la huelga general de 1855, le hará perder respaldo social. El ejército y la Guardia Civil aplastarán al incipiente obrerismo revolucionario que nace en estos momentos y el gobierno del bienio progresista se queda sin apoyo. Poco a poco diputados progresistas empiezan a pasarse al nuevo partido de la “Unión Liberal” (partido de vocación centrista). Otros diputados progresistas se radicalizan hacia el Partido Demócrata, el partido radical, o el naciente partido republicano.

En esta situación, la reina pide la dimisión del General Espartero y encarga formar gobierno a Leopoldo O´Donnell

**Acaba así el gobierno del Bienio Progresista (1854-1856) y comienzan los conocidos como gobiernos la Unión Liberal (1856-1863).** Éste será el partido al frente del gobierno desde 1856 hasta 1863. Agrupará a gran parte de los progresistas y al sector más cercano al progresismo dentro del partido moderado, (se trató de una especie de partido de consenso, de centro).Incluía a personalidades de prestigio, militares como O´Donnell, Narváez o Serrano y políticos de tradición como Ríos Rosas, o jóvenes, de gran importancia posterior como Antonio Cánovas del Castillo. La Unión Liberal contará con el apoyo de la mayor parte de la burguesía y de los terratenientes. La oposición estará representada por republicanos y demócratas.

**Los gobiernos de la Unión Liberal se caracterizaron**  por dar un periodo de cierta prosperidad para España, poniendo un poco de tranquilidad en un panorama tan agitado en los últimos años. En efecto, tranquilidad en el interior y prestigio en el exterior mediante expediciones militares de éxito (intervención hispano-francesa en indochina, guerra contra Marruecos 1859-60 y toma Wad Ras por el general Prim, expedición española a México, etc.). Todo ello coincidió además con un claro desarrollo económico (desarrollo de las Leyes de minas, Ley de banca, Ley de ferrocarriles...).

**A partir de 1863 comienza el descrédito de la Unión Liberal y se pone fin a su etapa de mayor esplendor.** Se inicia la descomposición del sistema isabelino, del reinado de Isabel II, que se verá acentuado por el agotamiento de liberales moderados y liberales progresistas, sobre todo tras la muerte de sus líderes naturales (Narváez y O´Donnell).Entre 1863 y 1868 asistimos a distintos gobiernos de Narváez y el propio O´Donnell cada vez más represores y con menos apoyo social

**Así las cosas llegamos a dos acontecimientos fundamentales** que supusieron el fin definitivo del reinado de Isabel II al quedarse sin apoyos:

* **La matanza de la noche de san Daniel** (abril 1865) que es un paso irreversible. Fue una fuerte represión contra una huelga de estudiantes en la que se producen muertes de estudiantes. Se expedienta a catedráticos y al rector (Canalejas, Montalbán…).
* **La sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil** en junio de 1866 que se resuelve con el fusilamiento de varios de ellos y aleja a la reina del apoyo del ejército.

**En esta situación,** nos situamos en agosto de 1866, momento en el que firma el conocido como “**Pacto de Ostende**”. Se trató de una gran coalición antimonárquica en contra de Isabel II (la mayoría de los Progresistas, algunos sectores de los propios Moderados, la práctica totalidad de la Unión Liberal, sectores importantes a la izquierda de los Progresistas como el partido Demócrata y el partido Radical. Incluso sectores sensibles del republicanismo también formarán parte de esta coalición antimonárquica).

El objetivo del Pacto de Ostende era el derrocamiento de la reina y elecciones a Cortes Constituyentes por sufragio universal para deliberar el futuro político de España.

**Dos años después, en septiembre de 1868, se produce la Revolución Gloriosa, golpe militar que pone fin al reinado de Isabel II.**

1. Son los liberales que defienden los intereses de los grandes propietarios y la oligarquía de terratenientes. Partidarios de la soberanía compartida entre las cortes y el rey, partidarios de una monarquía y gobierno con amplios poderes, de unas cortes bicamerales (con dos cámaras), del nombramiento de alcaldes directamente por el rey, de un sufragio muy restringido, del proteccionismo comercial. Partidarios también de la iglesia católica y su poder e influencia en la educación y la moral. En definitiva, partidarios de la defensa del orden a toda costa frente a cualquier otro aspecto, aunque implicasen limitaciones de los derechos fundamentales [↑](#footnote-ref-1)
2. Los Liberales progresistas eran partidarios de una monarquía liberal y reformista, de la defensa de los derechos individuales tradicionales (derechos de reunión, de asociación, libertad de prensa.....), de la soberanía nacional (soberanía solo en las cortes), de la limitación de los poderes del rey, partidarios de cortes unicamerales (una sola cámara), del nombramiento de alcaldes por elección popular, de un sufragio amplio aunque todavía no universal, partidarios del libre comercio y del desarrollo empresarial (desarrollo de la bolsa, ferrocarriles, minería). No obstante los progresistas eran contrarios a los cambios revolucionarios y poco a poco se irán distanciando de los movimientos obreros y campesinos, que encajarán mejor en nuevos partidos que irán surgiendo, como el partido radical o el demócrata o los partidos obreros y republicanos que aparecerán en España hacia el 3º tercio del siglo XIX. [↑](#footnote-ref-2)